

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2014-5282 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014.*

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general del Ayuntamiento de Potes para el ejercicio 2014, adoptado por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	573.706,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	670.122,01
3	GASTOS FINANCIEROS	39.914,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	107.137,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	59.676,75
Total Presupuesto		1.511.857,15

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	561.798,86
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	448.301,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	406.558,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	65.953,07
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.245,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.511.857,15

LUNES, 14 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 72

Plantilla Orgánica del Personal Municipal EJERCICIO 2014

Personal funcionario

- a) Escala de Habilitación de Carácter Nacional
 - a.1) Subescala de Secretaria- Intervención:
1 plaza Grupo A, Nivel de Complemento de Destino: 26
- b) Escala de Administración General
 - b.1) Subescala Auxiliar:
1 Plaza Grupo D, Nivel de Complemento de Destino: 12
- c) Escala de Administración Especial
 - c.1) Subescala de Servicios Especiales
Clase de Policía Local
Agentes: 2 Plazas. Grupo C. Nivel de Complemento de Destino: 14

Personal laboral Fijo

Auxiliar Administrativo de Administración General: 1 Plaza
Encargado Aguas: 1 Plaza.
Servicios Múltiples. Peones: 4 Plazas
Auxiliar Administrativo de Biblioteca y O .I. Juvenil: 1 Plaza
Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo: 1Plaza.
Limpiadora Dependencias: 1
Personal Polideportivo Municipal: 7
Bedel Colegios: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Potes, 2 de abril de 2014.
El alcalde,
Francisco J. Gómez Ruiz.

2014/5282

CVE-2014-5282